



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

COMITE DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FORMATO N° 17

## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	05-N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En, Moyobamba a los 13 al 24 del mes de mayo 2024, en el local de la sala de Reuniones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 29-2024-GRSM/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín". , a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ELI GUERRERO LOAYZA	Titular	x	Dependencia: Gerencia Regional de Infraestructura
			Suplente		
	Primer Miembro	ALEXANDER MARC AGLY PAREDES CARRION	Titular	x	Dependencia: Gerencia Regional de Infraestructura
			Suplente		
	Segundo Miembro	OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular	x	Dependencia: Oficina de logistica
			Suplente		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931		
	2	SOFTCONSTRUCTION S.A.C.	20605027246		
	3	CORAM INGENIEROS S.A.C.	20611418273		
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	consorcio supervisor alto sisa	10009549931	19:37:39	
	2	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE	20611418273	23:38:20	
6	Acto seguido, se procede con la apertura del SEACE que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.				
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>				
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:				



	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	consorcio supervisor alto sisa	VER ANEXO N°01
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE	UNICO
<b>9</b>	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
9.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.		
9.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	1	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE	VER ANEXO N°01
<b>13</b>	<b>RESULTADOS</b>		
	NINGUN POSTOR CUMPLE CALIFICACION		
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	Los integrantes del <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> , por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, y calificación evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta. Es así que se Declara Desierto el Presente Procedimiento de Selección adjudicación Simplificada N° 011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín"., en concordancia con el Numeral 65.1 del Artículo 65 Declaración de Desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual indica que: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, en este caso no existe ninguna oferta valida debido que ningun Postor fue calificado		
<b>15</b>			
	ELI GUERRERO LOAYZA	ALEXANDER MARC AGLY PAREDES CARRION	OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

# ANEXO N°01

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".**

**FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024**

El Comité de Selección, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Calificación Evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento en Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
01	CONSORCIO SUPERVISOR ALTO SISA			
	CHINCHAY BARRAGAN VICTOR MARTIN	10079637900	SI	NO
	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931	SI	NO
02	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE			
	CORAM INGENIEROS S.A.C.	20611418273	SI	NO
	ODICIO ASAYAC NIXON FRANKLIN	10001046191	SI	NO

## b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIO	FIRMAS
1	CONSORCIO SUPERVISOR ALTO SISA	Conforme	Conforme
2	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE	Conforme	Conforme

c) Seguidamente el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

REQUISITO	CONSORCIO SUPERVISOR ALTO SISA	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Como cuestión previa es preciso indicar que en la etapa de "admisión" el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y en el artículo 52 del Reglamento, de acuerdo al objeto de la contratación y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, y condiciones de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico de Obra, especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.  El Comité de selección realiza la verificación íntegra de todos los documentos que presentan los postores en la cual describimos a continuación:	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		Si Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).		Si Cumple
f) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)		Si Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se	De acuerdo a los establecido en el artículo 60 del Reglamento, respecto a la subsanación de ofertas, el cual refiere lo siguiente: 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...) teniendo en cuenta el	Si Cumple



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

REQUISITO	CONSORCIO SUPERVISOR ALTO SISA	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE
<p>compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)</p>	<p>mencionado artículo. Que mediante acta de observaciones de fecha <u>20 de mayo del 2024</u>. El comité de selección acuerda otorgar un (1) día hábil para subsanar la Oferta. La presentación de las subsanaciones se realizará a través del SEACE. Al postor <b>CONSORCIO SUPERVISOR ALTO SISA (Integrado por CHINGHAY BARRAGAN VICTOR MARTIN con RUC N°10079637900 Y PADILLA PINEDO GUSTAVO con RUC N°10009549931)</b>, el Anexo N°05 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE (De conformidad con el literal d) del artículo 52 del Reglamento la carta de compromiso del personal clave, debe contar con la firma legalizada de este) se solicita subsanar.</p>	<p>Documentación de presentación facultativa</p>
<p><b>a)</b> En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad¹.</p>	<p>No acredita</p>	<p>No acredita</p>
<p><b>b)</b> Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.</p>	<p>Si Acredita</p>	<p>Si Acredita</p>
<p><b>c)</b> Solicitudes de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)</p>	<p>Si Acredita</p>	<p>Si Acredita</p>
<p><b>d)</b> Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 8).</p>	<p>Si Acredita</p>	<p>Si Acredita</p>
<p><b>e)</b> Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia</p>	<p>De la revisión en la Plataforma del SEACE se observa que el postor <b>CONSORCIO SUPERVISOR ALTO SISA (Integrado por CHINGHAY BARRAGAN VICTOR MARTIN con RUC N°10079637900 Y PADILLA PINEDO GUSTAVO con RUC N°10009549931)</b>, no ha realizado la subsanación de su oferta solicitada por el comité de selección, en tal sentido el comité acuerda en la no admisión de oferta debido que se ha procedido teniendo en cuenta el marco normativo de la Ley de Contrataciones y su reglamento</p>	<p>No corresponde</p>
	<p>De lo expuesto con anterioridad es importante mencionar que el comité de selección realiza la revisión íntegra de la oferta que la formulación y</p>	



Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

REQUISITO	CONSORCIO SUPERVISOR ALTO SISA	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE
de Lima y Callao, según Anexo N° 12.	<p>presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.</p> <p>El Comité de Selección, al existir observaciones no subsanables acuerda NO ADMITIR la oferta.</p>	
RESULTADO DE LA ETAPA DE ADMISIÓN (CONDICION)	No admitido	Admitido

## d) CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE
A.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p><b><u>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</u></b></p> <p>cumple con acreditar los requisitos de calificación Numeral 3.2 de las bases integradas siendo estas las reglas definitivas del presente procedimiento de selección de la <b><u>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</u></b></p>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>Jefe de Proyecto</b> Experiencia mínima de 36 meses como director y/o jefe y/o Gerente y/o Supervisor y/o coordinador y/o proyectista o la combinación de estos, de Estudio y/o Proyecto y/o Ingeniería, en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de estudios de preinversión o fichas técnicas o expedientes técnicos o estudios definitivos o de ingeniería de detalle de proyectos de saneamiento en general; que se computa desde la colegiatura</p> <p><b>Especialista en estudios de pre inversión</b> Experiencia mínima de 18 meses como especialista y/o responsable y/o formulador y/o consultor y/o evaluador y/o coordinador en/de la formulación de estudios de Preinversión y/o proyectos de inversión pública de proyectos de edificación en general; que se computa desde la colegiatura.</p> <p><b>Especialista en estructuras, costos y presupuestos</b> Experiencia mínima de 18 meses como especialista y/o ingeniero en/de estructuras y/o estructural y/o diseño estructural y/o en ingeniería estructural en proyectos de edificaciones en general; que se computa desde la colegiatura..</p> <p><b>Especialista en cálculo y diseño hidráulico</b> Experiencia mínima de 18 meses como especialista y/o ingeniero en/de instalaciones sanitarias y/o sanitarias y/o ingeniería sanitaria en edificaciones en general; que se computa desde la colegiatura</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p>	



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
A.1	<p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 9</b> referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	
	<p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</li><li>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el profesional en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</li><li>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</li><li>Al calificar la experiencia de los profesionales, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</li></ul>	



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

CONSORCIO SANEAMIENTO BLUJE	
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	Requisitos:
	<b>Jefe de Proyecto</b>
	Profesional titulado y habilitado en Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o economista, colegiado y habilitado.
	<b>Especialista en estudios de pre inversión</b>
	Profesional titulado y habilitado en Economía, colegiado y habilitado
	<b>Especialista en estructuras, costos y presupuestos</b>
	Profesional titulado y habilitado en Ingeniero civil, colegiado y habilitado
	<b>Especialista en cálculo y diseño hidráulico</b>
	Profesional titulado y habilitado en Ingeniero civil, colegiado y habilitado
	Acreditación:
	El Título Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a>
	En caso que el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 9</b> referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.
	<b>Importante</b>
	<i>Se debe aceptar las diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la carrera profesional requerida, aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en las bases (por ejemplo Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería y Gestión Ambiental u otras denominaciones).</i>
	<p><b><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></b></p> <p>Jefe de Proyecto: no cumple acreditada Ingeniero sanitario</p> <p>Especialista en estudios de pre inversión: si cumple</p> <p>Especialista en estructuras, costos y presupuestos: si cumple</p> <p>Especialista en cálculo y diseño hidráulico: NO cumple acreditada Ingeniero sanitario</p> <p>En tal sentido NO cumple con acreditar los requisitos de calificación Numeral 3.2 de las bases integradas siendo estas las reglas definitivas del presente procedimiento de selección de la <b><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></b></p>



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

B EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE	
Requisitos:			
01	Equipo de cómputo		6
02	Impresoras (Impresora Multifuncional Láser)		1
03	Plotter Multifuncional A0 (impresora, copiadora y escáner)		1
04	Camioneta 4 x 4 doble cabina		1
05	Vehículo Aéreo no tripulado (dron), con Operador/Piloto RPAS Acreditado ante la DGAC		1
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>			
<p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>			
		<p>Equipo de cómputo si cumple</p> <p>Impresoras (Impresora Multifuncional Láser) si cumple</p> <p>Plotter Multifuncional A0 (impresora, copiadora y escáner) si cumple</p> <p>Camioneta 4 x 4 doble cabina si cumple</p> <p>Vehículo Aéreo no tripulado (dron), con Operador/Piloto RPAS Acreditado ante la DGAC si cumple</p> <p><b>Nota: En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</b></p>	



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 336,128.00 (Trescientos treinta y seis mil ciento veintiocho con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración de perfiles y/o proyectos de inversión y/o fichas estándar y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en mejoramiento o rehabilitación o ampliación o creación o recuperación del sistema de saneamiento básico y alcantarillado en el ámbito rural y urbano.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago?</p> <p><b>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</b></p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la</p>	<p>El postor "<b>CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE</b>", presenta para acreditar esta experiencia los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA N°01:</b> elaboración de perfiles y expedientes técnicos para la instalación rehabilitación mejoramiento y/o ampliación del servicio de agua potable y saneamiento de 327 Centros poblados del Ámbito Rural Grupo 02 ítem N°01.</li> <li>• Contrato N°008-2013 PNSR</li> <li>• Contrato privado de consorcio</li> <li>• Constancia de prestación</li> </ul> <p>De la documentación presentada para el presente contrato acredita la experiencia del Postor en la especialidad por el monto Perfiles S/ 2,470,387.91 Y EXPEDIENTE TECNICO S/ 1,287,427.45 CUYO PLAZO DE 190 DIAS CALENDARIOS QUE DEFIERE EL PLAZO DESCRITO PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION SOLO SE TOMARA EN CUENTA LA EXPERIENCIA DEL EXPEDIENTE TECNICO de S/ 1,287,427.45, en consecuencia, se considera como válida la experiencia N°01.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA N°02:</b> servicio de consultoría para la elaboración de la ficha técnica estándar del proyecto</li> </ul>

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE
<p>Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 11</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 10</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>mejoramiento integral del colector n°06, Distritos de Rimac y San Martín de Porres provincia de lima y Provincia Constitucional del Callao</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato N°164-2019-SEDAPAL</li><li>• Acuerdo de confidencialidad</li><li>• Contrato privado de consorcio</li><li>• Constancia de prestación</li></ul> <p>De la documentación presentada para el presente contrato acredita la experiencia del Postor en la especialidad por el monto de <b>S/ 1,200,000.00</b>, en consecuencia, se considera como válida la experiencia N°02.</p> <p>De la documentación presentada para acreditar el requisito de la experiencia del postor en la especialidad, de las 02 experiencia cumplen con el requerimiento exigidas en las bases integradas, por lo tanto, el postor <b>CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE</b>, acredita como experiencia en la especialidad el monto de <b>S/ 2,474,553.17</b> superior a los solicitado en las Bases</p>

Importante

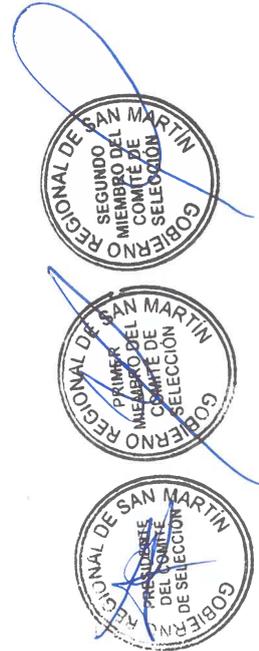


# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SANEAMIENTO BLUE
<ul style="list-style-type: none"><li>• El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincide literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</li><li>• En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</li></ul>	
<b>Resultado</b>	<b>No calificada (No acredita el grado ACADEMICO solicitado por el Jefe de Supervisión)</b>





# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

CONSULTA DE COLEGIADOS POR N° COLEGIATURA, NOMBRES Y/O APELLIDOS

Para consultar su estado de colegiatura,  
Ingrese su Código de Colegiatura o su Nombre o su Apellido.

Busca

CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	HABILITADO HASTA	ESTADO
08247	CHUMPTI, EZ GUEZMAN	FRANKLIN MARTIN	31/12/2024	<input checked="" type="checkbox"/> HABILITADO



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0111-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 78430  
Primer Apellido : SECLÉN  
Segundo Apellido : RAMOS  
Nombres : JORGE ANTONIO  
Sede : LAMBAYEQUE  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 14/07/2004  
Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD	
Capítulo	Especialidad
CIVIL	CIVIL
Fecha Reconocimiento CIP	14/07/2004

Consultar

Resultado de la Evaluación

Sede : LAMBAYEQUE  
Estado del Registro : ACTIVO

Ver Detalle CIP : 78430 Apellidos y Nombres : SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO  
Tipo Colegiado (\*) : ORDINARIO O VITALICIO

Buscar Por (\*) : Número de Documento

Ver Detalle CIP : 78430 Apellidos y Nombres : SECLÉN RAMOS JORGE ANTONIO

Centrar



# ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0111-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica Estándar (FTE) del Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Nativa de Morroyacu del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín".

FECHA: 13.05.2024 al 24.05.2024

The screenshot displays a web interface for a professional registry. At the top, there is a search bar with the text "Buscar Por:" and a dropdown menu for "Tipo Colegiado" set to "ORDINARIO O VITALICIO". Below this, a table lists search results with columns for "#", "Ver Detalle", "CIP", and "Apellidos y Nombres". The first entry is "1", "Q", "144823", and "OLIVAS HIDALGO HEBEL".

The main content area is titled "Detalle de los Datos del Colegiado" and features a profile card for OLIVAS HIDALGO HEBEL. The card includes a photo, a "Consultar" button, and a "Resultados de la Disciplina" section. Below the photo, the following details are listed:

- Numero CIP: 144823
- Primer Apellido: OLIVAS
- Segundo Apellido: HIDALGO
- Nombres: HEBEL
- Sede: LIMA
- Condición: HABILITADO
- Fecha Incorporación: 21/03/2013
- Formación Académica: PRIMERA ESPECIALIDAD

Below these details is a table with the following information:

Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
SANITARIA Y AMBIENTAL	SANITARIO	21/03/2013

At the bottom of the page, there are three circular official stamps from the "GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN". The first stamp is for the "PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN", the second for the "PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN", and the third for the "SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN". Each stamp has a blue ink signature over it.